



Resolución de Gerencia Municipal N° 0528-2022-MPY

Yungay, 16 de diciembre del 2022

VISTOS:

El Informe N° 1304-2022-MPY/07.12, de fecha 23 de noviembre de 2022, El Informe N° 2189-2022-MPY/07.10, de fecha 30 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que “Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”

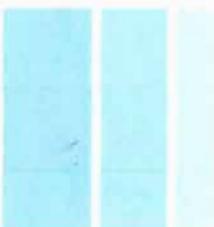
Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: “Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que “Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 0262-2022-MPY, de fecha 03 de octubre del 2022, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al Abog. Rolando Fulgencio Alfaro – Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 429-2022-MPY de fecha 18 de octubre del 2022, **RESUELVE: “ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, como Inspector Técnico de la obra: “CREACIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE HUARASCUCHO, DEL DISTRITO DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”, quien asume sus funciones a partir del 18 de octubre del 2022”...**;

Que, mediante Informe N° 1304-2022-MPY/07.12 de fecha 23 de noviembre del 2022, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento se dirige al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local informándole que el Gerente General de JL Ingenieros Inversiones SAC presenta la disponibilidad del personal profesional que estará a cargo de la supervisión de la obra “CREACION DE LA PLAZUELA DEL CASERIO DE HUARASCUCHO, DISTRITO DE YUNGAY, que con fecha 17 de Octubre el Gerente General de JL Ingenieros Inversiones SAC, empresa encargada de la supervisión indica que el personal propuesto para supervisión de obra en mención (Ing. Juan Carlos Vidal Escudero), se encuentra imposibilitado de asumir sus funciones por problemas de salud debido a que con fecha 17/10/2022 al realizarse la prueba de control COVID- 19 arrojó positivo, por lo que estará en aislamiento durante 7 días tal como establece la Resolución Ministerial N018-2022-MINSA;

Que mediante Carta N° 017-2022-JL-GG, de fecha 25 de octubre del 2022, el Gerente General de la Empresa JL Ingenieros Inversiones SAC, presenta la documentación sobre la disponibilidad de personal clave después de superar el contagio el contagio COVID- 19 y es apto para asumir sus funciones como supervisor de obra a partir del 25 de octubre del 2022; por lo que solicita anulación de la Resolución de





Municipalidad Provincial de Yungay

Gerencia Municipal N° 429-2022-MPY de fecha 18 de octubre del 2022, ya que actualmente el supervisor encargado viene asumiendo sus funciones permanentemente hasta el 25 de octubre del 2022;



Que, mediante Informe N° 2189-2022-MPY/7.10, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, se dirige a la Gerencia Municipal solicitando dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 429-2022-MPY de fecha 18 de octubre del 2022, que designa como Inspector Técnico de la Obra al Ing. David José Aguilar Rodríguez; ya que actualmente viene asumiendo el Ing. Juan Carlos Vidal Escudero, como supervisor de la obra: **“CREACIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE HUARASCUCHO, DEL DISTRITO DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, de manera permanente hasta el 25 de octubre del 2022;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0262-2022-MPY, de fecha 03 de octubre del 2022, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

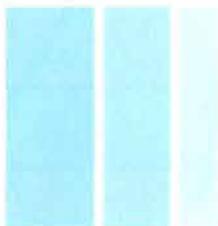
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de GERENCIA MUNICIPAL N° 429-2022-MPY DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, que **RESUELVE: “ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, como Inspector Técnico de la obra: “CREACIÓN DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE HUARASCUCHO, DEL DISTRITO DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”, quien asume sus funciones a partir del 18 de octubre del 2022”...**; ello en mérito a los informes y fundamentos fácticos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Rolando Fulgencio Alfaro
Abog. Rolando Fulgencio Alfaro
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

